



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00478116- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2026-00478116- -UNC-ME#FCC donde se solicita la contratación del Lic. Facundo Rivero, DNI 31.677.970, para desempeñarse como Coordinador y docente del Cuarto Módulo y docente del Sexto Módulo de la Diplomatura Universitaria de Formación Continua en Comunicación de Gobierno desde el 01 y hasta el 30 de junio de 2026.

Y CONSIDERANDO

Que en virtud del plazo y monto de la prestación de servicios, la contratación puede ser aprobada bajo la modalidad *contratación de corta duración* de acuerdo al art. 18 del Régimen de Contrataciones de Personal de la Universidad Nacional de Córdoba aprobado por la OHCS 05/2012 y se regirá por las cláusulas previstas en el Anexo A de la mencionada ordenanza.

Que se incorporaron los informes y la documentación requeridos por los arts. 4, 16 inc. a) y 18 de la Ordenanza citada.

Que existan fondos suficientes para afrontar el pago de los honorarios de los servicios de que se trata con recursos provenientes de la Fuente Recursos Propios de la Diplomatura Universitaria de Formación Continua en Comunicación de Gobierno de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Lo informado por la Secretaría Legal y Técnica, mediante IFJU-2026-90-UNC-ALT#FCC cuyos términos se comparten.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la contratación de corta duración del Lic. Facundo Rivero, DNI 31.677.970, para desempeñarse como Coordinador y docente del Cuarto Módulo y docente del Sexto Módulo de la Diplomatura Universitaria de Formación Continua en Comunicación de Gobierno, desde el 01 y hasta el 30 de junio de 2026 y por un monto total de pesos seiscientos mil (\$600.000.-) a abonarse una vez finalizadas las tareas.

ARTÍCULO 2º.- Imputar la erogación que demanda la contratación autorizada en la presente a la

Fuente: Recursos Propios de la Diplomatura Universitaria de Formación Continua en Comunicación de Gobierno de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar, publicar y notificar. Girar al Área Económico Financiera. Oportunamente, archivar.